



**HCD PERGAMINO**  
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. C-198-19 CONCEJAL JOSÉ AGUDO - Bloque Compromiso Federal Pergamino -Proyecto de Comunicación, referente a: "BARRIO 148 VIVIENDAS y BARRIO 66 VIVIENDAS - MEJORAS INTEGRALES".

**Visto:**

La información publicada en el diario digital Primera Plana de nuestra ciudad del día 13 de Junio de 2019 ( <http://primeraplana.com.ar/el-barrio-148-viviendas-queda-aislado-por-el-mal-estado-de-las-calles-y-el-centro-fue-un-rio/>). Y por pedido de los vecinos planteando su queja nos llega información sobre una situación similar en el Barrio 66 viviendas.

**Considerando:**

Que la ausencia de obras de infraestructura básica en el sector, como falta de carpeta asfáltica, hacen mucho más dificultosa la vida en el sector para quienes allí se han establecido y atenta contra la radicación de nuevas familias.

Que en ocasión de la lluvia de días pasados, el Barrio 148 viviendas delimitado por las calles Alberdi, Corallini, Sebastián El Cano y Torrent se torna intransitable, lo que vuelve prácticamente imposible el ingreso y salida de quienes viven en esa zona, ya sea en su vehículos particulares como en vehículos de transporte público como remises,. También como informa la nota la autobomba de Bomberos y el camión recolector se vieron atrapados por el estado de las calles y a su vez, existe un peligro latente y evitable ante la eventualidad de un problema de salud o seguridad, por la imposibilidad de circular por parte de los vehículos de emergencia.

Además varias casas del Barrio en cuestión no se cuenta con veredas afirmadas, ni pavimentadas para el adecuado desplazamiento de peatones obligando a los mismos a trasladarse por la calle; en los días de lluvia como los vividos las calles al no tener pavimento se vuelven un lodazal y dificultan el desplazamiento de peatones y ciclistas, quienes deben transitar por el centro de la calle con el riesgo que esto conlleva; es constante y de público conocimiento el reclamo de los vecinos para que se dé una pronta solución al mal estado de las calles y veredas; la falta de una planificación sobre la manera de reparar y mantener las calles hace que se trabaje solamente sobre las urgencias.

Una situación de similares condiciones materiales por la falta de una presencia satisfactoria del Estado municipal, que provoca la misma angustia en los vecinos, se vive en el Barrio 66 Viviendas, que se ve agravada por no contar con alumbrado público.

Por todo ello:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Octava Sesión Ordinaria, realizada el día 25 de junio de 2019, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Intendente de la ciudad de Pergamino el Sr. J. Arturo Martínez, arbitre todas las medidas que considere necesarias al efecto de dotar de mayor infraestructura a los Barrio 148 Viviendas y 66 Viviendas ambos de la ciudad de Pergamino.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar un el plan de pavimentación y de extensión de redes de servicios faltantes, como de construcción de veredas que se estimen pertinentes, atento a que los vecinos del sector han demostrado interés y realizado presentaciones en los medios públicos y pedidos individualizados a nuestro bloque.

ARTICULO 3º.- Los vistos y considerandos forman parte del proyecto de comunicación.


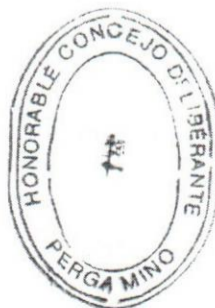
ARTICULO 4º.- De Forma.

PERGAMINO, junio 26 de 2019.-

COMUNICACIÓN N° 3331/19.-



DIEGO BASANTA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO